

po que consagraba su atención á la discusión de las Leyes Orgánicas, que deben completar nuestro Código Fundamental, á la reforma del Arancel de Aduanas marítimas de que tantos bienes esperan el comercio y la Administración pública, á las mejoras materiales del país, á la aprobación del tratado de amistad, comercio y navegación ajustado con la Confederación Alemana del Norte, y á los muchos asuntos que diariamente le han ocupado, ha respondido leal y patrióticamente á los llamamientos que el Gobierno le ha hecho cuando ha surgido alguna grave dificultad.

El quinto Congreso Constitucional entra en su receso legal con la conciencia de haber llenado sus funciones hasta donde las circunstancias se lo han permitido. Deja al Ejecutivo investido de amplias facultades; deja en sus manos un poder terrible, el que corresponde á la suspensión de algunas garantías. El Congreso no ha hecho tan grande sacrificio, sino con la convicción íntima de que lo hacía necesario la salvación pública.

Ha creído que los grandes males necesitan la aplicación de remedios extraordinarios; ha creído que debía combatirse con toda energía una rebelión que si bien lleva en sí misma los elementos naturales de su muerte, importa mucho ahogar pronto en su cuna. Cree el Congreso que la primera revolución armada que triunfe en la República, cualesquiera que sean los principios que proclame y las miras que se proponga, abrirá de nuevo la puerta á esa serie de motines militares que condujeron á la Nación al borde del abismo, y que resucitados de nuevo la llevarán indefectiblemente á la disolución.

Tales han sido las convicciones dominantes en el Congreso; ellas, repito, la obligaron á hacer un grande sacrificio; pero abriga la muy fundada esperanza de que el Ejecutivo no hará uso del poder de que está armado, sino en tanto que la necesidad más justificada lo haga legítimo. Es, ciudadano Presidente, la primera condición que por la naturaleza misma de las cosas exige el uso de un poder semejante. El Congreso confía en que al abrir el segundo período de sus sesiones en Abril próximo, la paz pública estará restablecida, y el primer Magistrado de la Nación vendrá á devolver incólume á la Representación Nacional, el sagrado depósito que de ella ha recibido.—Dije.

~~~~~

**El Sr. Juárez, al abrir el 5º Congreso Constitucional el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, el 1º de Abril de 1870.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Me es grato venir hoy á felicitar al Congreso, que abre de nuevo sus sesiones en el día fijado por la Constitución.

Durante vuestro corto receso de dos meses, ha sido pronta y eficazmente reprimida la revolución que se formó en San Luis y Zacatecas. Pudimos esperarlo así con razón, depositando plena confianza en el buen sentido nacional, y en el firme apoyo con que la opinión pública ha sostenido y sostiene á las autoridades legítimas.

Movidos algunos por sus pasiones, fomentaron largo tiempo la excitación á la guerra civil, preparando y combinando los elementos de esta rebelión, que ha parecido la más grave después del término de la guerra extranjera. Quedó aislada, sin embargo, en

medio de la reprobación general, y fué condenada por todos los buenos ciudadanos, que cifran las esperanzas del porvenir de México en la paz y en el orden legal.

El Ejército ha combatido con lealtad y valor, mereciendo la estimación nacional. Después de haber destruido la fuerza principal de los sublevados, persigue activamente sus restos y algunas pequeñas bandas que se levantaron á la sombra de la rebelión.

El Congreso confirió al Ejecutivo varias importantes facultades, y decretó la suspensión de algunas garantías, por un término conveniente para afianzar el restablecimiento de la paz. Al devolver ahora al Congreso el depósito de aquellas facultades, es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar que ha hecho el menor uso posible de ellas, procurando cumplir en todo fielmente sus deberes.

Puede decir el Ejecutivo que sólo ha usado de esas facultades en puntos relativos á la organización del Ejército y á declarar la responsabilidad de los rebeldes. Ha cuidado al mismo tiempo de que se respeten las garantías individuales, y ha mantenido de hecho la plena libertad de la prensa, no determinando en algunos abusos de ella los procedimientos autorizados por la ley.

Fué necesario declarar el estado de sitio, estableciendo la autoridad militar, en los Estados de Jalisco, Querétaro y Zacatecas; pero ya se determinó que se levante en los tres el sitio, y que se proceda á la elección popular de las autoridades que deben nombrarse en Querétaro y Zacatecas.

Con relación á la Hacienda pública, no ha usado el Ejecutivo de las facultades que le confirió el Congreso. En este tiempo, sin embargo, han sido atendidos todos los ramos de la Administración, sin hacerse ningunas exacciones irregulares, ni pedirse anticipos de impuestos ó derechos, ni celebrarse ningún contrato ó compromiso que deje gravamen para el Erario.

También se han atendido, en lo posible, las mejoras materiales comprendidas en el Presupuesto, y no se ha interrumpido el pago de las subvenciones decretadas, como la del Ferrocarril de México á Veracruz. A la vez, se han destinado las cantidades convenientes para establecer algunas nuevas líneas telegráficas, como las de Guerrero, Morelia y Durango.

Para poder cubrir estas atenciones, entre los mayores gastos exigidos por las operaciones militares, ha habido la circunstancia favorable de estar en los meses del año en que producen más algunos impuestos. El desnivel entre los ingresos y los egresos, merecerá sin duda la principal atención del Congreso en este período de sesiones, destinado preferentemente á la discusión del Presupuesto. Aumenta la grave importancia de este asunto, la necesidad de no desatender los ramos de la Administración con peligro de ocasionar nuevos trastornos, que acarrear luego más penosos sacrificios para el pueblo y todo género de males para la sociedad.

La ley que dictó hace un año el Congreso para perseguir á los salteadores y plagiarios, ha servido eficazmente para disminuir mucho el número de esos graves crímenes. Por desgracia, han ocurrido todavía algunos casos de plagio, y piensa el Ejecutivo que obrará de acuerdo con la opinión pública, iniciando desde luego que se prorrogue por otro año la vigencia de la ley.

Entre los proyectos de obras de utilidad general, tiene la más grande importancia el de la apertura de un canal en el Istmo de Tehuantepec, para comunicar los dos Océanos. Presentado ya un dictamen sobre este asunto, el Ejecutivo recomienda especialmente al Congreso que se digne tomarlo en consideración en este período de sesiones.

Si en ellas pudiese también ocuparse del dictamen que está presentado sobre reformas constitucionales, cree el Ejecutivo que haría el Congreso la obra más benéfica para consolidar nuestras instituciones y afianzar la paz de la República en el porvenir.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis sinceros votos por el acierto en vuestra deliberación, para procurar el mayor bien y prosperidad nacional.

### Respuesta del Presidente del Congreso, Lic D. Manuel Romero Rubio.

#### CIUDADANO PRESIDENTE:

El quinto Congreso Constitucional, al inaugurar en este día solemne el segundo período de sus sesiones ordinarias, se ha impuesto con el mayor interés y satisfacción del mensaje con que el Presidente de la República, en cumplimiento de su deber, ha dado cuenta á la Nación de los principales acontecimientos que han tenido lugar durante el receso de la Cámara, y del estado que guardan los negocios en todos los ramos de la Administración.

Pocos días hace que la guerra civil, sembrando el temor y la desconfianza por todas partes, había llenado de tribulación á la República; pero la acción eficaz y oportuna del Gobierno, favorecida por la opinión nacional, y secundada por los patrióticos esfuerzos de todos los Estados, ha restablecido la paz volviendo las cosas á su estado normal y á funcionar todos los Poderes de la Federación dentro de la órbita regular y legítima de sus atribuciones constitucionales.

El motín escandaloso de San Luis y Zacatecas, aunque grave y alarmante por los recursos materiales con que contó desde su origen, no podía causar inquietudes serias de trastornos radicales y duraderos, tanto porque la Constitución que se enarboló como bandera, quedó desde luego despedazada entre sus manos, por la violación de las garantías y de los derechos más sagrados, cuanto porque los principales autores del drama habían faltado á sus deberes abusando de la confianza que el Gobierno y el pueblo depositaran en ellos. Con estos títulos no era posible el triunfo, y al fin la justicia y el patriotismo sofocaron la sublevación. El sentimiento nacional tuvo una fe ciega en la victoria, y sus esperanzas se realizaron, muriendo la revolución bajo el peso de la opinión pública y de la reprobación universal. Un puñado de hombres de corazón y de patriotismo y unas cuantas batallas rápidas y decisivas bastaron para restablecer el orden. ¡Honor y gloria á los valientes ciudadanos que supieron cumplir con su deber!

La revolución ha concluído, es verdad, pero esto no basta: es preciso acabar de una vez para siempre con el vandalismo y el plagio: el Gobierno ha llenado sobre este punto sus deberes, desplegando la más empeñosa actividad para perseguirlo y extirparlo con mano de hierro, sin tregua y sin descanso. El Congreso, por su parte, dentro del círculo de sus atribuciones y con toda la fuerza de voluntad de que es capaz, cumplirá con el deber sagrado que tiene de secundar tan patrióticos esfuerzos; y cada uno de los Diputados nos consideraremos satisfechos y generosamente recompensados de nuestras tareas, si logramos garantizar la más completa seguridad en todas partes á las personas y á los intereses, aunque no hiciéramos por ahora otra cosa.

Afortunadamente no está lejos el día, para la Patria, de alcanzar este gran bien, á pesar de las contrariedades que presenta la naturaleza del terreno y la falta de población, porque las calamidades que han pesado sobre la República han venido al fin á uniformar el sentimiento nacional en favor de la paz; y la sociedad que comienza á sentir los beneficios que ella prodiga, identificada al Gobierno por sus intereses, se levantará como un solo hombre para ahogar en sus brazos á la hidra sangrienta del vandalismo y del plagio. Jamás, en ningún caso, ha dudado el Congreso del glorioso triunfo que la ley y la justicia han merecido, y no duda tampoco que el porvenir de México, después de la costosísima victoria del pueblo, quedará asegurado para siempre sin continuar expuesto á nuevas turbulencias y alborotos.

La actitud patriótica que han tomado todos los Estados en los momentos de conflicto, haciendo más ó menos sacrificios para secundar los esfuerzos del Gobierno, es del mayor agrado para la Representación nacional, no sólo por las esperanzas que hace concebir esta conducta en lo futuro, sino por la garantía que ofrece, de que el Pacto Federal es ya una verdad práctica en la República, y de que el pueblo ama y respeta nuestras instituciones fundamentales.

Las facultades extraordinarias y amplísimas de que ha estado investido el Gobierno por un voto de confianza de la Representación Nacional, han venido á justificar la moralidad del Ejecutivo y las fundadas esperanzas que concibió el Congreso de que no abusaría, al depositar en sus manos ese poder terrible que importa la suspensión de las más preciosas garantías; pues la paz está asegurada sin grandes sacrificios, respetándose todos los derechos y todos los intereses legítimos; y se ha hecho más: las necesidades de la Administración en todos sus ramos han sido cubiertas con regularidad, sin ninguna exacción extraordinaria, sin ningún contrato ni compromiso ruinoso. El Gobierno, en esta parte, ha conquistado justamente el reconocimiento nacional: el Congreso lo felicita por esto y se felicita igualmente por tan brillantes resultados.

La noble conducta que ha seguido el Ejecutivo, imponiéndose á sí mismo el más profundo respeto á la libre emisión del pensamiento, sirve también de la más grande satisfacción á la Cámara, porque ve por esto que la inviolabilidad de la libertad de imprenta consignada en nuestro Código Fundamental, no perjudica á los Gobiernos, aun en las más grandes perturbaciones. Los abusos de la Prensa sólo pueden temerse por los enemigos de la discusión y por los que pretenden ser infalibles. La Imprenta tiene su correctivo en ella misma, y la Representación Nacional está persuadida de que con libertad, el periodismo será siempre un elemento de civilización y de progreso, de orden y de paz.

No es menos satisfactorio para la Nación el resultado imprevisto de que á pesar de las grandes é imperiosas necesidades que engendra la guerra, se hayan podido atender los caminos públicos, los telégrafos y el Ferrocarril de Veracruz, porque esta clase de mejoras son la vida de los pueblos, y honrarán siempre á la Administración que las proteja de preferencia.

El período actual de sesiones tiene por objeto principal el examen y votación del Presupuesto del año fiscal venidero: el Congreso dedicará particularmente su atención á tan grave y delicado asunto, y aprovechando las lecciones de la experiencia, aprobará un Presupuesto que llene todas las exigencias de la Administración pública y todos los demás compromisos legítimos de la Nación, sin traspasar los límites de lo justo y necesario, para no gravar indebidamente á los pueblos é imponerles sacrificios superiores

á sus fuerzas. Procurará también, en los momentos oportunos, continuar la discusión del Arancel, que va á ser una fuente de recursos para el Erario y de franquicias y prosperidad para el comercio. Si el tiempo lo permite, resolverá en este período, ó cuando menos abrirá la discusión del proyecto de ley sobre reformas constitucionales, sobre el canal de Tehuantepec y sobre todos los demás asuntos cuya preferencia notoria ha recomendado el Gobierno.

La Representación Nacional, al felicitar al Ejecutivo de la Unión á nombre de la Patria, en estos momentos solemnes, por los resultados dichosos y completos de la campaña, le es grato manifestar que tiene una fe profunda en el destino glorioso de la República por las virtudes y patriotismo de sus hijos; y hace los más fervientes votos porque terminen de una vez para siempre las discordias civiles y políticas, y bajo la sombra benéfica de la libertad y unión de todos los mexicanos, se consolide la paz pública, sin la cual no es posible el adelanto y progreso de las naciones.

~~~~~

**El Sr. Juárez, al clausurar el 5º Congreso Constitucional
el 2º período del primer año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1870.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Os felicito porque al terminar el segundo período de vuestras sesiones ordinarias, vemos con satisfacción que se adelanta cada día más en la importante obra de consolidar la paz y arraigar la práctica regular de nuestras libres instituciones.

Perseguidos sin cesar los restos de los sublevados en San Luis y Zacatecas, quedan sólo pequeñas partidas que no pueden tardar en desaparecer. No ocupan ninguna ciudad, ni impiden que en todos los Estados funcionen sus autoridades, disfrutándose generalmente de paz. Para esto, el Ejecutivo ha seguido teniendo el apoyo más eficaz en el buen sentido de la opinión pública, en la activa cooperación de las autoridades de los Estados, y en los leales servicios del Ejército nacional.

Pronta y enérgicamente fueron disueltas algunas bandas de malhechores que se levantaron á la sombra de aquella rebelión. Una sensible, pero indeclinable necesidad, motivó antes la ley contra ladrones y plagiarios, cuya vigencia ha tenido á bien el Congreso prorrogar por un año, mirando los saludables efectos que ha producido, y el justo espíritu con que ha sido aplicada, para dar seguridad á las personas y á los intereses, que es el primero de los deberes en toda sociedad.

Los varios asuntos de que se ha ocupado el Congreso en estas sesiones, son de grave interés, y deben tener una benéfica trascendencia para el porvenir.

Además de discutir preferentemente y votar los presupuestos, cumpliendo así el precepto constitucional, ha considerado el Congreso algunos proyectos de mejoras, que podrán ser muy provechosas para desarrollar los elementos de riqueza, y ha continuado también el examen del Arancel de Aduanas, deseando hacer en él las modificaciones más convenientes para fomentar el movimiento mercantil.

La discusión de algunas de las reformas constitucionales, iniciadas por el Ejecutivo, ha sido digna del carácter y de la ilustración de los Representantes del pueblo, por

sus elevadas miras políticas, por su profundo estudio de esas graves cuestiones, y por su espíritu imparcial y desapasionado. Las opiniones y votos que se han emitido ya en el Congreso, fundan una plena confianza de que los Representantes del pueblo, aun con el sacrificio de consagrar especialmente sus tareas á este importante asunto, se dignarán llevarlo á un pronto y acertado término, para perfeccionar y consolidar nuestras instituciones.

Me es muy grato saludaros, ciudadanos Diputados, entretanto volvéis á ocuparos con vuestra sabiduría y patriotismo, en procurar el mayor bien y prosperidad de la República.

~~~~~

**Contestación del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.**

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Es grato á la Representación nacional, que, al cerrar en este año su segundo período de sesiones ordinarias, mire restablecida la paz en casi toda la República, después de que han sido destruídos los gérmenes de la rebelión, que habían producido graves temores, amenazando con el estruendo de las armas un fuerte peligro para nuestras instituciones y una crisis violenta en la que se perdiese todo respeto á la sociedad. La benéfica influencia que comienza á gozarse con la estabilidad del orden después de los costosos sacrificios que los infelices pueblos han tenido que hacer para conservarlo, nos hace confiar en que quedan afianzados sobre bases firmes, el reposo público y el bienestar; principio vital que no tiene precio y por el que tanto hemos anhelado.

La experiencia de las desgracias pasadas hará reunir todos los esfuerzos, estableciendo un fundamento sólido y arraigado por la convicción, para lograr con la tranquilidad el pleno goce de nuestros más preciosos derechos. De esto depende que queden vencidas las dificultades que han existido para levantar el país del estado en que se encuentra. Muy justo es que así sea, porque el acendrado patriotismo y la grande fuerza de voluntad del pueblo, unidos á la empeñosa cooperación de las autoridades de los Estados y á los fieles servicios del Ejército nacional, con lo que ha podido el Gobierno á la vez sostener un combate á muerte con los enemigos exteriores, y deshacer tantos tropiezos que intereses bastardos han sembrado, son dignos de alcanzar la merecida recompensa.

El Congreso, que después de esos conflictos ha tenido que venir á dictar medidas enérgicas y vigorosas para hacer desaparecer el ingente peligro que continuó asomando en el interior de la República, comprendió que el instinto nacional ha formado la resolución de salvarla del abismo del descrédito innmerecido en que había caído. Esta tarea ardua se ha hecho más difícil en los trabajos legislativos; al resolver las cuestiones de actualidad, porque consideraciones de la más alta importancia se atraviesan constantemente, en fuerza de que nuestra Constitución, para tener su desarrollo, necesita de leyes orgánicas, que den la aplicación práctica á los sabios principios en ella establecidos. El Congreso no ha desconocido esa necesidad, y para llenarla se ha ocupado, por medio de sus Comisiones, de preparar todo lo conveniente; pero al mismo tiempo se ha visto